



RESOLUCION R-Nº 0017-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 174/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Mónica FLORES KLARIK, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro fue otorgado en concepto de ayuda económica para la realización de las Jornadas Nacionales "Perspectivas sobre la Ciudad" realizadas los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en forma conjunta con el ciclo "Cultura y Poder y Alteridad: problemáticas contemporáneas" llevado a cabo desde el 26 de setiembre hasta el 8 de noviembre de 2019.

QUE de fs. 9 a 13 la Prof. FLORES KLARIK adjunta comprobantes de los gastos realizados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5128/2019 (fs. 23) por la suma total mencionada, solicitando a fs. 28 la emisión de la respectiva resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a la Prof. Mónica FLORES KLARIK, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00) en concepto de ayuda económica la realización de las *Jornadas Nacionales "Perspectivas sobre la Ciudad"* realizadas los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en forma conjunta con el ciclo "*Cultura y Poder y Alteridad: problemáticas contemporáneas*" llevado a cabo desde el 26 de setiembre hasta el 8 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.000,00
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.800,00
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 5.700,00
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.900,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta